

Nova Policia

FULL INFORMATIU DE L'AGRUPACIÓ SINDICAL DE POLICIA LOCAL

Reunió de la Comisió de Coordinació de Policia Local de 11 de març de 2016.

El Director General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias hace entrega del Borrador de Anteproyecto de la nueva Ley de Coordinaci3n.

La Comisi3n de Coordinaci3n en base a la propuesta de CCOO realizada en el mes de enero, acuerda abrir un plazo de alegaciones y amplia la participaci3n a las organizaciones que no tienen presencia en la Comisi3n.

Se hizo entrega del documento y el representante del Gabinete T3cnico inform3 de su contenido, de la labor realizada hasta el momento y del sistema utilizado para su elaboraci3n.

Visto el compromiso en sede parlamentaria de tener los trabajos finalizados para el mes de junio, la Comisi3n acord3 a propuesta del D. Gral. volverse a reunir de manera extraordinaria el 15 de abril. Mientras tanto abrir un periodo participativo de alegaciones y sugerencias al que est3n invitados todos los sindicatos con presencia en la administraci3n local m3s all3 de la capacidad de representaci3n que se tenga. Para ello se habilitar3 un sistema de admisi3n de alegaciones y propuestas. CCOO felicita esta iniciativa que ya fue propuesta por el sindicato en enero y que ha sido asumida por la Comisi3n.

Los sindicatos con presencia en la Comisi3n de Coordinaci3n hemos acordado reunirnos con objeto de valorar aquellas l3neas rojas que no pueden superarse o eliminarse, por ejemplo los derechos adquiridos en la Ley 6/99 sobre segunda actividad.

Tambi3n se trat3 en Comisi3n el informe de la Delegaci3n del Gobierno en respuesta a la solicitud formulada por la D. Gral. en el sentido de saber la situaci3n legal de los Polic3as Locales que portan armas al salir de su municipio para realizar diversas tareas y en el que se concluye que esta situaci3n se requiere de un permiso expreso de Intervenci3n de Armas de la Guardia Civil. Algo seg3n la Comisi3n que puede acarrear m3ltiples problemas en un sin fin de servicios que vienen realiz3ndose, lo que exige que se trate este tema entre la D. Gral y la Federaci3n Valenciana de Municipios y Provincias para buscar amparo legal suficiente. Es un tema que deben resolver las administraciones en aras a mejorar y garantizar los servicios, evitando la inseguridad jur3dica actual.

En el punto referido al Plan de Formaci3n del IVASPE para el a3o 2016 y 2017, se inform3 sobre la puesta en marcha del mismo y las peticiones recibidas hasta el momento. El representante del SPPLB manifest3 su queja porque no se le homologuen los cursos que present3 en 2015 ampar3ndose en el Decreto de Homologaci3n pero con anterioridad a la publicaci3n de la Resoluci3n que establece los criterios de homologaci3n.

Qued3 meridianamente claro que la resoluci3n vino por dos veces a la Comisi3n de Coordinaci3n y nadie present3 alegaciones a su contenido siendo acordada por todos. Que los planes propios de los sindicatos deben hacerse a posteriori del establecimiento de los criterios

de homologaci3n por resoluci3n, ya que deben respetar el contenido de la misma y no antes.

CCOO critic3 lo que venimos en llamar "publicidad enga3osa" al ofertar cursos de formaci3n con la leyenda "en tr3mite de homologaci3n" sin que la misma venga avalada por el cumplimiento de los extremos en que se funda la Resoluci3n.

De hecho CCOO exigi3 que el Gabinete T3cnico una vez realizado el arduo trabajo de elaboraci3n del borrador de nueva ley de coordinaci3n se ponga a trabajar prioritariamente en la reglamentaci3n, tanto del funcionamiento del IVASPE como de los criterios v3a Decreto que deben garantizar por encima de todo la calidad de la formaci3n de los polic3as y las garant3as de acreditaci3n del profesorado, sac3ndolo de esa extra3a mara3a de colegueo en el que durante a3os se ha hab3a instalado.

En otro orden de cosas CCOO exigi3 un gesto de autoridad al D. Gral ante las decisiones adoptadas en materia de uniformidad, salt3ndose el decreto que lo regula por parte de los ayuntamiento de Torrent y Requena. Evitando con ello dar pie a personas malintencionadas que puedan ver en estos asuntos corrupci3n o malas pr3cticas.

Desde la Direcci3n Gral. se nos garantiza que se han remitido sendos escritos advirti3ndose de la ilegalidad de la utilizaci3n de dicha uniformidad. Que no pueden actuar contra la decisi3n municipal de comprar lo que estimen oportuno, pero si sobre el hecho de que dicha uniformidad no puede ni debe utilizarse.

Finalizada la sesi3n se nos remiti3 en soporte inform3tico el borrador de nueva ley y CCOO de manera inmediata abri3 una l3nea de participaci3n y consulta con toda su afiliaci3n v3a telem3tica, mediante una encuesta que han recibido las personas afiliadas y remiti3ndoles el borrador.

El lunes 14 se reuni3 al Equipo de trabajo de CCOO-Policia que organiz3 el trabajo para recabar opiniones, propuestas y sugerencias, empezando a concretar de manera inicial lo que para CCOO va a ser materia de negociaci3n y aquello que si o si debe contemplar la nueva ley.

El Equipo se dio unos d3as de reflexi3n y trabajo para volver a quedar en breve. Al tiempo se han fijado asambleas presenciales para la afiliaci3n y personas pr3ximas de las que daremos cuenta en breve.